

Núm. Expediente: 1/2026/PLE

Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno Celebrada el día 26 de enero de 2026.

Asistentes

Alejandro Toquero Gil
Zeus Perez Perez
Laura Casanova Sainz-Aja
Irene Garcia Garcia
Maria Reyes Carmona Blasco
Ana Maria Jesus Aguera Angulo
Martin Lopez Villacastin
Veronica Gormedino Lopez
Fernando Maria Ferrer Molina
Carlos Aguado Huguet
Iciar Les Urra (voto delegado)
Eneko Larrarte Huguet
Eva Eliceche Leon
Alberto Lajusticia Gil
Maria Graciela Lopez Camaran
Maria Isabel Marques Rodriguez
Olga Chueca Chueca
Laura Saez Ponzoni
Ivan Romo Arbide
Maria Irene Royo Ortin
Miguel Chivite Sesma
Rosa Ana Ugarte Martinez

Ausentes

Olga Risueño Molina

Delegaciones

La Sra. Iciar Les Urra, de conformidad a los artículos 67 bis del Reglamento Orgánico Municipal y del art. 86.4 de la LF 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra tiene delegado el voto en Alejandro Toquero Gil.

Comienzo: 17:00 horas
Lugar: Salón de Plenos

Finalización: 20:30 horas

En la ciudad de Tudela en la fecha y a la hora indicada, se reúnen en Salón de Plenos de este Ayuntamiento los/las Concejales antes mencionados, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, para celebrar la sesión Ordinaria de Pleno en primera convocatoria. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación.

Comprobada la asistencia de miembros suficientes para constituir válidamente Pleno, el Alcalde declara abierta la sesión y entra seguidamente a tratar los asuntos que componen el orden del día.

De conformidad con el art. 87.3 del Reglamento de Organización Municipal la presente acta incluye los elementos sometidos a examen en esta sesión y particularmente el resultado de las votaciones que se producen, recogándose el contenido de las intervenciones de los concejales

en los distintos asuntos sometidos a la consideración del mismo en la video-acta que está certificada por el Secretario.

ORDEN DEL DÍA

PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN ACTAS CELEBRADAS EL DE 22 Y 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

Aprobadas.

2. ALCALDÍA, SECRETARÍA, SERV. JCOS. Y ARCHIVO (03000).

Expediente: 2/2026/NOCEPO.

Dar cuenta de la modificación de los representantes del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro (UPN) en las siguientes Comisiones Informativas Permanentes y modificar los nombramientos de representantes en la EPEL Tudela-Cultura y Fundación María Forcada..

En base a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal (artículos 3 y 37 a 40) y en el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LBRL), en sesión de **Pleno 3 julio 2023** se acordó constituir las Comisiones Informativas Permanentes para la legislatura 2023-2027, así como designar a los concejales de cada Grupo que iban a formar parte de las mismas.

Que el Grupo Municipal de UPN ha presentado escrito en la que modifica las composiciones de varias comisiones y órganos colegiados por necesidades personales de varios de sus concejales para asegurar la asistencia a los mismos.

En consecuencia **SE ACUERDA:**.

Primero.- Quedar enterados de la modificación de los representantes del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro (UPN) en las siguientes Comisiones Informativas Permanentes que quedan modificadas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA:

Titular: (3) Laura Casanova Sainz-Aja

Suplente: (3) Icíar Les Urra

Titular: (5) Anichu Agüera Angulo

Suplente: (5) Martín López Villacastín

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

Titular: (4) Laura Casanova Sainz-Aja

Suplentes: (4) Icíar Les Urra

Titular: (5) Carlos Aguado Huguet

Suplentes: (5) Irune García García

Segundo.- Designar a los siguientes Concejales y Concejales para participar en los siguientes órganos de gobierno de las entidades dependientes del Ayuntamiento, Fundaciones, Consejos de Salud y otros organismos colegiados en los que el Ayuntamiento está representado, que sustituyen a las personas que estaban ocupando dicho puesto.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TUDELA-CULTURA

Titular: (4) Anichu Agüera Angulo

Suplentes: (4) Irune García García

FUNDACIÓN MARÍA FORCADA

(2) Reyes Carmona Blasco

Tercero.- Trasladar el acuerdo a los interesados, a los Secretarios de las comisiones Informativas afectadas, a la EPEL Tudela-Cultura, a la Fundación María Forcada y a la Intervención Municipal. Dada cuenta.

3. HACIENDA.

Expediente: 2/2026/ACAC.

Suscribir Adenda al Convenio Marco de colaboración para el intercambio de información y colaboración en la gestión e inspección tributaria entre Hacienda Tributaria de Navarra y los municipios de Navarra, para el ejercicio 2026.

El Pleno Municipal en sesión celebrada el 28 de octubre de 2019 aprobó la adhesión al Convenio Marco formalizado entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Hacienda Tributaria de Navarra, de colaboración para el intercambio de información con trascendencia tributaria (estipulación primera) así como para la colaboración y apoyo en la gestión e inspección tributaria (estipulación segunda) entre la Hacienda Tributaria de Navarra y el Ayuntamiento de Tudela.

Tramitada la correspondiente solicitud de adhesión, el Director Gerente de la Hacienda Foral de Navarra dicta Resolución 252/2019, de 28 de noviembre, resolviendo aceptar la solicitud de adhesión al Convenio Marco de colaboración para el intercambio de información y colaboración en la gestión e inspección tributaria entre la Hacienda Tributaria de Navarra y los municipios de Navarra, realizada por el Ayuntamiento de Tudela, en la materia a que se refiere la estipulación primera del citado Convenio, relativa al intercambio de información con trascendencia tributaria, que surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2020.

Tras la solicitud de adhesión y remitidas las condiciones económicas de los trabajos que pudiera prestar la Hacienda Tributaria a las entidades locales, en lo relativo a la colaboración en materia de gestión e inspección tributaria, mediante acuerdo de Pleno celebrado el 23 de diciembre de 2019 se suscribió la Adenda al Convenio citado que recogía los servicios a prestar, en este caso el Mantenimiento Catastral así como la gestión e inspección del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y otros tributos municipales para el ejercicio 2020.

Durante los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 igualmente se suscribieron Adendas al Convenio en lo referido a los trabajos de actualización y mantenimiento catastral así como la gestión e inspección del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) y otros tributos municipales, según precios ofrecidos por Hacienda Tributaria de Navarra, para los respectivos ejercicios y que se aprobaron mediante acuerdos de Pleno.

Que la estipulación quinta del Convenio Marco estableció una vigencia de cuatro años desde su firma, pudiendo los firmantes acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales.

Con fecha 21 de marzo de 2023 se acordó prorrogar el Convenio Marco por un periodo adicional de cuatro años mediante "Adenda de Prórroga del Convenio Marco de colaboración para intercambio de información y colaboración en la gestión e inspección tributaria entre Hacienda Foral de Navarra y los municipios de Navarra", desde el 26 de marzo de 2023 al 25 de marzo de 2027.

Procede ahora aprobar la Adenda para el ejercicio 2026 teniendo en cuenta la información que obra en el expediente, en la que se detalla el coste/hora para el ejercicio 2026 por trabajos de Mantenimiento Catastral (39,33 €) y por gestión de Tributos (39,33 €); otros gastos como el kilometraje (0,38 €/Km), gastos de gestión del convenio: Coordinador de convenio (53,14 €), y otros gastos como autopistas, parkings, correos y subcontratas que se facturan independiente.

A la vista de lo expuesto, se considera conveniente la firma de Adenda al Convenio Marco para el año 2026.

Visto lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, del Régimen de la Administración Local de Navarra respecto a la posibilidad de suscribir convenios de colaboración, en sus artículos 61.3, 62 y 63.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

El Convenio en su estipulación Sexta, en relación al procedimiento de adhesión, vigencia y extinción de las adhesiones recoge que la adhesión en cuanto a su estipulación primera (Intercambio de información con trascendencia tributaria) será formalizada mediante resolución del Director Gerente de la Hacienda Foral de Navarra que será comunicada al municipio. Respecto de la estipulación segunda, y a fin de concretar el objeto propio de la colaboración, se deberá suscribir la correspondiente Adenda o convenio específico en la que se concreten de forma detallada la actividad a realizar por la Hacienda Foral de Navarra así como las obligaciones específicas a asumir las partes firmantes.

En consecuencia **SE ACUERDA:**

Primero.- Suscribir la Adenda al Convenio Marco de colaboración para el intercambio de información y colaboración en la gestión e inspección tributaria entre Hacienda Foral de Navarra y los municipios de Navarra, en lo relativo a la estipulación segunda, cuya adhesión quedó aprobada mediante acuerdo del Pleno Municipal de 28 de octubre de 2019 (prorrogado con fecha 21 de marzo de 2023 por un periodo adicional de cuatro años), en cuanto se refiere a los trabajos de actualización y mantenimiento del catastro municipal y gestión e inspección de tributos municipales, según precios ofrecidos por Hacienda Foral de Navarra, comprensiva tanto del detalle de trabajos como del importe a abonar por los mismos, para el ejercicio 2026.

Segundo.- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, o persona en quien delegue, para la firma de la correspondiente Adenda al Convenio, y de cuantos otros documentos sean precisos para el fiel y exacto cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Tercero.- Trasladar el presente acuerdo a Hacienda Foral de Navarra, iTracasa, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Secretaría, Intervención y Tesorería municipal.
Aprobada por unanimidad

PARTE DE CONTROL POLÍTICO

4. DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES Y ASUNTOS

1. En cumplimiento del artículo 43 del ROF, se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de diciembre de 2025.

2. Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía núm. 267 de 21 de enero de 2026, por la que se aprueba el Plan Anual de Contratación para el ejercicio 2026 (Exp. 1/2026/PLAPRO).

3. Dar cuenta de las siguientes resoluciones relativas a decisiones sobre discrepancias con informes de reparo de la intervención municipal:

.Resolución de Alcaldía núm. 5992, de 22-12-2025, resolviendo la discrepancia con el reparo de Intervención, de fecha 19-12-2025, respecto al expediente de aprobación de la continuidad del

contrato de servicios, para la ejecución de los Cursos Saludables para mayores de 16 años del Ayuntamiento de Tudela, a partir de enero de 2026 (expediente 149/2025/CONAD); levantar la suspensión de la tramitación del expediente y continuar su tramitación, siendo esta resolución ejecutiva.

. Resolución de Alcaldía núm. 5991, de 22-12-2025, resolviendo la discrepancia manifestada por Intervención en su informe de 19-12-2025 en relación al expediente para aprobar la continuidad del contrato de servicios de Celaduría-Conserjería para los campos de fútbol del CDM "Clara Campoamor" a partir de enero de 2026 (expediente 148/2025/CONAD); levantar la suspensión de la tramitación del expediente y continuar su tramitación, siendo esta resolución ejecutiva.

. Resolución de Alcaldía núm. 185, de 15-01-2026, resolviendo la discrepancia manifestada por Intervención en su informe de fecha 24-06-2025 para aprobar la factura presentada por COMERTU CONTROL DE AVES, S.L. por valor de 7.500€, IVA excluido, y 9.075€, IVA incluido, proponiendo a la Junta de Gobierno Local abonar los servicios ya efectuados del 2º y 3er trimestre del 2025 (exp. 5/2026/APFS); levantar la suspensión de la tramitación del expediente y continuar con dicha tramitación.

Dada cuenta.

5. SECRETARÍA GENERAL .

Expediente: 1/2026/MOCI.

Moción presentada por Contigo Tudela para impulsar un proceso participativo para el codiseño del futuro Centro Multiusos de la Antigua Coop. De Labradores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la legislatura del 2015-2019, el Ayuntamiento de Tudela llegó a un acuerdo de compraventa y permuta con el Grupo AN para recuperar el espacio de la antigua Cooperativa de Labradores una vez ejecutadas determinadas inversiones por parte de la empresa en la carretera de Corella. Fue en 2023 cuando tuvo efecto el anterior acuerdo, momento a partir del cual se han ido sucediendo, en mayor medida que en el pasado, distintas ideas e iniciativas en torno a dicho espacio.

En marzo del 2025 el PSN presentó una moción para la conversión de la parcela de la antigua Cooperativa en un espacio multiusos y lanzar la redacción del proyecto de manera inminente. Esta moción fue apoyada por el conjunto de la oposición, pero rechazada por UPN. Desde ese momento ha sido frecuente el debate sobre la necesidad de adaptar el espacio y parece asumido por todos los grupos municipales de que su conversión en un espacio multiusos es lo más adecuado.

No fue hasta octubre del 2025 cuando el alcalde anunció un concurso de ideas para la Coop. de Labradores. A día de hoy no se han dado pasos al respecto y todo parece indicar que no será hasta 2027 cuando se presente la idea a ejecutar en período preelectoral probablemente.

En este contexto Contigo Tudela considera que el proceso llevado a cabo por UPN adolece, tanto de falta de previsión, como de falta de determinación, peca un excesivo interés electoralista, así como, y es lo que más nos preocupa, vuelve a caer de nuevo en una manera de abordar un proyecto estratégico totalmente de espaldas a la ciudadanía.

Si bien han sido algunos colectivos de la ciudad, en este caso como la Federación de Peñas, han sido quienes han demostrado el potencial de la antigua Cooperativa como espacio multiusos, parece ser que UPN, al menos hasta el momento, no prevé dar voz a la ciudadanía, colectivos sociales, agrupaciones empresariales, etc., ni siquiera a quienes han demostrado el potencial del

lugar para determinados eventos festivos.

Desde Contigo Tudela frente a ello, planteamos un proceso participativo encaminado, no tanto a definir soluciones técnicas o urbanísticas concretas, sino a identificar los deseos, valores y necesidades que la ciudadanía proyecte sobre ese espacio. La intención es que el resultado de ese proceso inspire a los equipos participantes en el futuro concurso de ideas y que este se encuadre en las visiones compartidas de los vecinos y vecinas de Tudela.

Sometida a votación, por mayoría **SE RECHAZA** la siguiente moción:

1. Impulsar un proceso participativo para el codiseño del futuro Centro Multiusos de la antigua Cooperativa de Labradores con los principales grupos de interés en el asunto (Federación de Peñas, entidades empresariales, colectivos sociales y ciudadanía en general).

2. Adquirir el compromiso de ejecutar la inversión de la adecuación de la antigua Coop. de Labradores en un Centro Multiusos en esta legislatura.

Se rechaza el punto número uno de la moción al obtener ocho votos a favor (5 Contigo Tudela y 3 PSN/PSOE), once votos en contra (UPN) y una abstención (PP).

Se rechaza el punto número dos de la moción por nueve votos a favor (5 Contigo Tudela, 3 PSN/PSOE y 1 PP) y once votos en contra (UPN).

Rechazada la moción por mayoría absoluta

6. SECRETARÍA GENERAL .

Expediente: 2/2026/MOCI.

Moción presentada por Unión del Pueblo Navarro en solicitando a las instituciones nacionales y europeas que garanticen la seguridad alimentaria frente a las importaciones de Mercosur

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el grupo municipal de UPN Tudela, queremos manifestar nuestra preocupación y posición crítica y contraria a la continuidad del MERCOSUR en su forma y funcionamiento actuales, por considerarlos perjudiciales para los intereses económicos, productivos y comerciales de Tudela, Navarra y resto de España.

Europa se enfrenta a un disparate estratégico al que ha preferido no mirar de frente: exige alimentos abundantes, baratos, sostenibles y perfectamente trazables. Pero al mismo tiempo ha ido debilitando de forma constante las condiciones que permiten producirlos dentro de sus propias fronteras.

Las protestas de agricultores y ganaderos que recorren hoy España son la manifestación visible de una fractura estructural entre el discurso político y la realidad productiva del campo.

Esta tensión se ha traducido en tractoradas, cortes de carreteras, concentraciones ante delegaciones gubernamentales y un clima de hartazgo que atraviesa ideologías y generaciones. Se protesta contra una sensación de abandono acumulada.

El agricultor español produce bajo uno de los marcos normativos más exigentes del mundo en materia ambiental, laboral, sanitaria y administrativa, compitiendo en el mismo ámbito con mercancías procedentes de regiones donde esas exigencias no existen o se aplican con mucha menor intensidad.

Mención especial merecen las exigencias medioambientales aplicadas en Europa con la política de descarbonización. No podemos tener la hipocresía de exigir a nuestros agricultores y ganaderos medidas de reducción del CO2 mientras se acuerda importar alimentos desde miles de kilómetros en lugares donde las emisiones van en aumento gracias a la reducción de los bosques

en favor de las tierras de cultivo.

Cuando algo se convierte en una actividad de alto riesgo económico y bajo reconocimiento social, el resultado no es la sostenibilidad, si no la retirada progresiva de la actividad. Y una explotación abandonada no reduce emisiones ni protege la biodiversidad; simplemente desaparece.

Defender el mundo agrícola es fundamental por muchas razones sociales, económicas, ambientales y culturales. Además, la defensa del mundo agrícola es la defensa de nuestra seguridad alimentaria.

Gracias al cuidado de los profesionales del sector primario disponemos de alimentos de calidad.

No es que el comercio internacional sea en sí mismo negativo, pero llega a un sistema agrario ya exhausto, sometido a una presión regulatoria creciente, a costes de producción al alza y a una pérdida paulatina de rentabilidad. Desde Bruselas se presenta como equilibrado, estratégico y beneficioso para ambas partes. Desde el tractor, sin embargo, se percibe como una amenaza directa a la supervivencia económica de miles de explotaciones que apenas sobreviven campaña tras campaña.

Desde UPN Tudela creemos que se debe revisar la participación de España en MERCOSUR, evaluando alternativas que no permitan que el campo español salga perdiendo.

Sometida a votación, por mayoría SE APRUEBA la siguiente Moción:

1. Solicitar a las instituciones nacionales y europeas que garanticen nuestra seguridad alimentaria frente a las importaciones de Mercosur, no permitiendo la entrada a productos elaborados con sustancias prohibidas en la Unión Europea como determinados pesticidas o carne producida con hormonas de crecimiento.

2. Solicitar a las instituciones nacionales y europeas el cumplimiento de las mismas exigencias medioambientales y de bienestar animal. Las reglas y objetivos de descarbonización, reducción de pesticidas o la normativa sobre el bienestar del ganado debe ser cumplida por las importaciones de Mercosur.

3. Solicitar al Gobierno de España y a la Comisión Europea que valore al sector primario como sector estratégico. La agricultura y la ganadería son fundamentales para nuestra sociedad y economía. Debemos evitar la dependencia excesiva de importaciones y garantizar nuestra soberanía alimentaria.

4. Solicitar al Gobierno de Navarra que se posicione en favor de los tres puntos anteriores y que defienda al sector agroalimentario navarro frente a la competencia desleal de terceros países.

5. Pedir a todos los partidos políticos con representación en el Parlamento Europeo que voten en contra de la actual propuesta de Acuerdo con Mercosur.

6.- El Ayuntamiento de Tudela reconoce el carácter estratégico de la agricultura y la ganadería social y profesional, así como de la agricultura social y familiar, como elementos fundamentales para garantizar la soberanía alimentaria, la cohesión territorial, el empleo rural, el relevo generacional y el mantenimiento del medio ambiente en la Ribera y en el conjunto de Navarra.

7. El Ayuntamiento de Tudela exige una Política Agraria Común fuerte y suficientemente dotada, orientada de manera prioritaria al apoyo de la agricultura social y familiar, al relevo generacional, al empleo digno en el medio rural y al mantenimiento de la población, como elementos imprescindibles para garantizar la viabilidad del sector primario y el equilibrio territorial.

8. El Ayuntamiento de Tudela acuerda mostrar su apoyo expreso a las movilizaciones del sector agrario en defensa de precios justos, condiciones dignas y un futuro sostenible para el campo,

reconociendo el papel fundamental en la economía, el territorio y la alimentación de la ciudadanía.

Se acepta la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal de Contigo Tudela, que queda incorporada al texto.

Se aprueban por unanimidad los puntos uno, dos, tres, cuatro, seis, siete y ocho de la moción.

El punto número cinco de la moción se aprueba por dieciséis votos a favor (11 UPN, 5 Contigo Tudela) y cuatro votos en contra (3 PSN/PSOE y 1 PP)

Aprobada por unanimidad

7. SECRETARÍA GENERAL .

Expediente: 3/2026/MOCI.

Moción presentada por el Grupo Municipal de Contigo Tudela sobre la conmemoración de la visita de Federico García Lorca a Tudela

La historia reciente de nuestra tierra guarda tesoros aún por iluminar: anécdotas, encuentros y pequeñas vivencias que permanecen en silencio, esperando ser rescatadas. Son microhistorias que nos permiten mirar de cerca un tiempo vibrante, y que nos recuerdan que, incluso en los convulsos años 30, en Navarra y en Tudela florecieron iniciativas y momentos que merecen brillar con luz propia.

Una de esas historias, sorprendente y poco conocida, es la que une a Tudela con uno de los nombres más luminosos de nuestra literatura: Federico García Lorca. El 30 de agosto de 1933, el poeta granadino llegó a la ciudad acompañado por la compañía de teatro universitario *La Barraca*, un proyecto radicalmente transformador con el que Lorca quiso llevar la belleza del teatro clásico español a pueblos y ciudades de todo el país. Junto a un grupo de jóvenes estudiantes, recorrió 64 localidades con un sueño: acercar la cultura a la gente humilde, a la gente de a pie, a quienes rara vez podían disfrutar de un espectáculo teatral.

En aquella España que apostaba por el conocimiento y la igualdad, el Gobierno de la República abrió en apenas dos años 81 bibliotecas en Navarra —una de ellas en Tudela—, espacios que nacían con un centenar de libros, materiales de préstamo y la ilusión de alfabetizar y cultivar el espíritu crítico de la población. Era un tiempo de esperanza, de impulso cultural y educativo, en el que *La Barraca* simbolizaba una voluntad firme de llevar el arte a cada rincón del país.

Invitado por el Ateneo de Navarra, Lorca llegó a nuestra tierra a finales del verano de 1933. Tras triunfar en el Teatro Gayarre de Pamplona, la compañía viajó a Huesca y Jaca, regresando el 30 de agosto a Navarra para actuar en Tudela antes de partir hacia Estella. Aquí vivieron un episodio que el actor Luis Sáenz de la Calzada evocaría años después con emoción: "En Tudela vi caer el rayo más hermoso —grueso como el tronco de un chopo— de mi vida, a una distancia de cincuenta metros; retemblaron las casas inmediatas, mientras Rapún y yo, que salíamos del hotel, quedamos deslumbrados unos minutos...".

Aquel rayo —casi poético en su violencia— marcó la velada, pero no impidió que se levantara el tablado ni que el arte hiciera su milagro.

La visita quedó reflejada también en la prensa local. *El Eco del Distrito*, en su portada del 1 de septiembre, narraba cómo la tormenta obligó a trasladar la función del frontón del Instituto Nacional al Teatro Cervantes. Las entradas se repartieron gratuitamente, pero la lluvia frustró el deseo de miles de personas que habrían llenado los patios del Instituto para ver de cerca aquel fenómeno cultural. Aun así, la representación fue un éxito, confirmando que Tudela formó parte de uno de los proyectos teatrales más hermosos y revolucionarios de nuestra historia reciente.

Es muy probable que, como en otras ciudades, *La Barraca* representara aquí obras como *Fuente Ovejuna*, *La tierra de Alvargonzález* o *La vida es sueño*. Por ello, la presencia de Lorca y de su compañía en Tudela no fue un simple episodio teatral: fue un hito cultural de primer orden, un encuentro entre nuestra ciudad y un creador universal que luchó por que el arte fuese patrimonio de todos y todas.

Hoy, casi un siglo después, sigue siendo un motivo de orgullo recordar que la luz de Federico García Lorca también pasó por Tudela. Y que su visita merece ser reconocida, celebrada y preservada en nuestra memoria colectiva.

Hoy, casi un siglo después, sigue siendo un motivo de orgullo recordar que la luz de Federico García Lorca también pasó por Tudela. Y que su visita merece ser reconocida, celebrada y preservada en nuestra memoria colectiva.

Por unanimidad SE ACUERDA APROBAR la siguiente moción:

1. Que el Ayuntamiento coloque durante este año una placa conmemorativa de la visita de Federico García Lorca y los integrantes de *La Barraca*, en el lugar donde se encontraba el Teatro Cervantes, donde actuaron, el Paseo Pamplona.
2. Que el Ayuntamiento organice en 2016 unas jornadas sobre la figura, la obra y el legado de Federico García Lorca contando con la participación de entidades y personas relevantes de la literatura y la cultura de Tudela.

El Grupo Municipal de PSN/PSOE presenta enmienda de adición que es aprobada y recogida en el texto.

Aprobada por unanimidad

8. SECRETARÍA GENERAL .

Expediente: 5/2026/MOCI.

Moción presentada por PSN/PSOE para la climatización de las zonas comunes de los colegios públicos y la renaturalización de sus patios

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 24 de enero se celebra el Día Internacional de la Educación para seguir reconociendo el papel que la educación desempeña en la paz y el desarrollo. Este día nos interpela directamente a las administraciones públicas, y en particular a las entidades locales, para que garanticemos que los centros educativos cuenten con espacios dignos, seguros y saludables.

También el día 26 de enero se celebra el Día Mundial de la Educación Ambiental para poner de manifiesto la urgencia de actuar frente a los efectos del cambio climático, especialmente en aquellos espacios donde niños y niñas pasan una parte fundamental de su vida diaria. Los centros educativos no pueden permanecer ajenos a esta realidad y deben convertirse en espacios de aprendizaje, pero también de ejemplo y compromiso ambiental.

El Ayuntamiento de Tudela tiene competencias directas en el mantenimiento, conservación y mejora de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, incluidas sus instalaciones y espacios exteriores. Sin embargo, a día de hoy, estos centros carecen de sistemas adecuados de climatización en sus zonas comunes, lo que genera situaciones de incomodidad e incluso riesgo para la salud del alumnado y del personal educativo durante épocas de calor, cada vez más frecuentes.

Asimismo, los patios escolares de numerosos centros presentan un modelo obsoleto, excesivamente asfaltado y carente de vegetación, que no responde ni a las necesidades

educativas actuales ni a los retos ambientales del presente. Esta situación contrasta con la evidencia existente sobre los beneficios de la renaturalización de los espacios escolares, que mejora el bienestar físico y emocional, favorece la inclusión, reduce el efecto isla de calor y refuerza la educación ambiental desde la práctica cotidiana. Por este motivo, resulta fundamental que estas actuaciones se realicen contando con la participación de la comunidad educativa — equipos directivos, profesorado, alumnado, familias y personal de los centros— para asegurar que las soluciones adoptadas respondan a las necesidades reales y fomenten el sentido de corresponsabilidad y cuidado de los espacios comunes.

Desde el Grupo Municipal Socialista, consideramos que el Ayuntamiento de Tudela no puede limitarse a actuaciones puntuales, y debe ejercer sus competencias con una planificación ambiciosa, progresiva y participada .

Sometida a votación, por mayoría **SE ACUERDA RECHAZAR** la siguiente moción:.

-Elaborar un estudio sobre la situación de la climatización en las zonas comunes (comedores, salón de actos, gimnasio...) de los centros educativos públicos de Tudela.

-Planificar la instalación progresiva de sistemas de climatización en las zonas comunes de los colegios públicos, priorizando soluciones eficientes, sostenibles y compatibles con la reducción del consumo energético.

-Implementar un Plan Municipal de Renaturalización de Patios Escolares, que transforme progresivamente estos espacios en entornos más verdes, inclusivos y educativos, incorporando arbolado, zonas de sombra, suelos permeables y elementos naturales.

-Garantizar la participación de la comunidad educativa en el diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos de climatización y renaturalización, mediante procesos participativos adaptados a cada centro.

Se rechazan los puntos uno y dos de la moción por ocho votos a favor (5 Contigo Tudela y 3 PSN/PSOE) y doce votos en contra (11 UPN y 1 PP).

Se rechazan los puntos tres y cuatro de la moción al obtener nueve votos a favor (5 Contigo Tudela, 3 PSN/PSOE y 1 PP) y once votos en contra (UPN).

Rechazada por mayoría absoluta

9. SECRETARÍA GENERAL .

Expediente: 6/2026/MOCI.

Moción presentada por PSN/PSOE para la revitalización del Mercado de Abastos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Mercado de Abastos ocupa desde el siglo XIX el solar del Convento de la Merced. De los Mercedarios en Tudela se tiene noticia desde el siglo XIV en su antiguo emplazamiento enfrente del Puente del Ebro, de donde se trasladaron a lo que hoy se llama Calle Merced a final del siglo XVI. Los frailes fueron desalojados definitivamente en 1835 con la desamortización de la propiedad de las órdenes religiosas masculinas en España, reclamando este edificio el Ayuntamiento para Mercado. Se inaugura -derribando la iglesia y conservando el claustro del convento- en enero de 1841 pero no es hasta 1950 cuando se acomete una reforma importante para mejorar las condiciones higiénicas y la salubridad del establecimiento. Mas tarde, en 1986 se realiza una rehabilitación integral, que perdura hasta la actualidad, para tratar modernizar un mercado con el fin de adecuarlo a los nuevos tiempos y tratar con ello de regenerar y dinamizar el casco histórico. La rehabilitación supuso una nueva alineación, saneamiento de cubiertas y estructura, nuevos huecos en fachada, cubrición del parcial del patio existente con elementos

metálicos y recuperación del claustro como espacio interior de estancia y recreo.

Pero tras su rehabilitación arquitectónica y su reestructuración funcional, la actividad del mercado cae estrepitosamente. En 2006, con el fin de reactivar el mercado se proyecta y ejecuta la construcción de un supermercado en el centro del claustro o patio; sin embargo, esta situación de inactividad comercial no se ha revertido a lo largo de esta última década contando en la actualidad con menos de 10 puestos comerciales.

Muchos son los mercados de abastos que, aprovechando su arquitectura y ubicación central, se han reinventado y revalorizado para ofrecer experiencias gastronómicas, turísticas y culturales al mismo tiempo que promueven producto local, calidad y tradición, reviviendo su papel social y económico frente a la gran distribución.

Sometido a votación por unanimidad **SE APRUEBA** la siguiente moción:

1. El Ayuntamiento de Tudela reafirma su compromiso político con el Mercado de Abastos como equipamiento público estratégico, vinculado a la economía local, al comercio de proximidad y a la cohesión social del Casco Antiguo.

2. El Ayuntamiento de Tudela elaborará un Plan de Revitalización del Mercado, que deberá contar con la participación de los y las actuales comerciantes y del resto de comerciantes del Casco Antiguo, con los y las vecinas del Casco Antiguo, asociaciones del barrio y con otros agentes sociales y culturales para definir, de manera comunitaria, cuál es el modelo de Mercado más adecuado y ajustarlo a las necesidades y prioridades actuales.

Aprobada por unanimidad

10. SECRETARÍA GENERAL .

Expediente: 7/2026/MOCI.

Moción presentada por el Partido Popular solicitando apoyo para las personas afectadas por el síndrome de Dravet

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El síndrome de Dravet es una encefalopatía epiléptica grave de origen genético, que comienza durante el primer año de vida. Se caracteriza por crisis epilépticas prolongadas, recurrentes y resistentes a fármacos, seguidas de un retraso en el desarrollo y diversos problemas neurológicos.

Su causa principal es una mutación en el gen SCN1A, presente en aproximadamente el 70–80 % de los casos.

Los síntomas suelen evolucionar con la edad y son en el primer año de vida, crisis epilépticas prolongadas, y en etapas posteriores crisis de múltiples tipos, retraso en el desarrollo cognitivo, problemas de comportamiento (hiperactividad, dificultades de comunicación, rasgos del espectro autista), y dificultades motoras y del habla, problemas de equilibrio.

Además, el síndrome de Dravet suele implicar, discapacidad intelectual, problemas conductuales y dificultades motoras, y mayor riesgo de SUDEP (muerte súbita asociada a epilepsia).

La fundación Síndrome de Dravet tiene actividad directa en la comunidad foral y ha participado en sesiones de trabajo en el Parlamento de Navarra, donde denunció la infradetección y solicitó facilidades para su trabajo también en los municipios.

Esta última petición podría ser también asumida por otras asociaciones de personas con

discapacidad o enfermedades.

En consecuencia **SE ACUERDA:**

1. El Ayuntamiento respalda la labor de las asociaciones, de Tudela y la Ribera o que tengan delegaciones aquí, que atienden a personas con discapacidad o enfermedades.
2. En virtud de ese compromiso, el Ayuntamiento apoyará que estas asociaciones puedan recaudar fondos para sus fines.

Este compromiso se materializará:

- Creando una lista de las asociaciones que quieran formar parte de ella, a las que se informará de los eventos importantes para la ciudad, que se determine.
 - Facilitando ocupación de vía pública para que puedan instalar sus puestos en estos eventos de forma gratuita.
3. El Ayuntamiento enviará este acuerdo a las asociaciones de la Ribera para su conocimiento.

Propuesta Retirada del orden del día

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se recogen en la video-acta.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Presidente levanta la sesión, de la cual, como Secretario certifico y firmo junto con el Sr. Alcalde.

Visto bueno